



**COMUNICADO DEL ALBA-TCP RECHAZA
APLICACIÓN DE SANCIONES
UNILATERALES POR PARTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE
INVERSIÓN Y CONDICIONALIDAD DE
NICARAGUA**

Los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reiteran su más enérgica condena a la violación de las normas más elementales del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, a través de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales como lo es la llamada Ley de Inversión y Condicionalidad de Nicaragua (Nicaraguan Investment and Conditionality Act, NICA, por sus siglas en inglés).

La llamada Ley NICA no es sólo una agresión contra Nicaragua, esta Ley constituye un nuevo insulto a la independencia y soberanía de nuestros pueblos de América Latina y el Caribe y una clara evidencia de la política del gobierno de los Estados Unidos hacia nuestra región.

El ALBA-TCP denuncia ante la comunidad internacional, y en especial, ante nuestros hermanos de América Latina y el Caribe, que esta nueva agresión del gobierno de los Estados Unidos en contra de Nicaragua, tiene como único objetivo asfixiar la economía de ese hermano país; afectar directamente al pueblo nicaragüense; generar desestabilización y protestas, todo con el propósito de derrocar al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que lidera el compañero Daniel Ortega.

El ALBA-TCP expresa su más firme condena a la aprobación de la Ley NICA y denuncia ante la comunidad internacional al gobierno de los Estados Unidos de América por esta nueva agresión al pueblo de Nicaragua. El ALBA-TCP reitera al hermano pueblo y gobierno de Nicaragua su plena solidaridad y apoyo en esta nueva batalla en la defensa de su independencia y soberanía.

Caracas, 26 de diciembre de 2018